



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista

2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas"

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 MAY 2012

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1812/2.011, y la Nota Informe N° 092/12 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1812/2.011 se declara de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación Docente denominado: "PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO EN LA BIBLIOTECA", desarrollado durante los meses de junio a agosto de 2.011, en la ciudad de Río Grande.

Que por Nota Informe N° 092/12, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente informa que se ha consignado erróneamente la denominación del evento referenciado.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer considerando y del artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1812/2.011, donde dice "PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO EN LA BIBLIOTECA", deberá leerse: "PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO DIDÁCTICO EN LA BIBLIOTECA"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1407

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*B - Declara de Interés*